

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de mayo de 1985.-

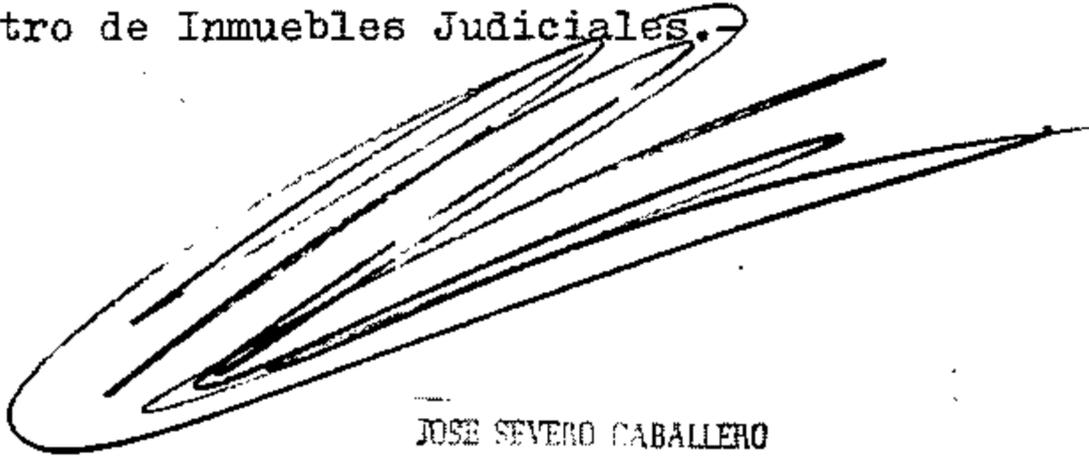
Visto el presente expediente Nº 372.533/85 del registro de la Subsecretaría de Administración (Nº / 1190/85 del Departamento de Arquitectura), por el cual la firma "GAP-S.A.C.I.F. e I." solicita actualización e intereses por haber percibido en mora el certificado Nº 9 de Diferencia de Costos, que responde a la obra del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (Provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta el estudio practicado a fs. 4 por el Departamento de Arquitectura, lo expuesto a fs. 7 por la División Técnica y lo informado a fs. 12 por el Departamento de Contaduría,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "GAP-S.A.C.I.F. e I." la suma de PESOS ARGENTINOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$a. 4.361.278.-), en concepto de actualización e intereses por mora en el pago del Certificado Nº 9 de Diferencia de Costos.-

2º) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO